



Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de
Humanidades
UNSa

1983 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA, CON MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA - 2023

SALTA, 29 NOV 2023

RES. H. Nº 1986/23

Expte. Nº 4611/23

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que el estudiante de la Especialidad en Derechos Humanos, Marcos Santiago Bravo L.U.Nº 791.821, tramita la aprobación de tema y Director de Trabajo Final de Especialidad; y

CONSIDERANDO:

Que el Dr. Hugo Ramiro Poma acepta la Dirección del Trabajo Final Integrador de Especialidad y avala el tema propuesto;

Que el Comité Académico de la carrera mencionada aconseja aprobar Tema y Director presentados;

Que las actuaciones cuentan con la intervención de la Dirección de Posgrado de la Facultad de Humanidades;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho Nº 543/23 aconseja aprobar el Tema y Director propuestos;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(en sesión ordinaria del día 28/11/23)

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- APROBAR el tema de Trabajo Final Integrador de Especialidad en Derechos Humanos perteneciente a Marcos Santiago Bravo L.U.Nº 791.821, titulado "*El acceso a la justicia ambiental como Derecho Humano fundamental: Producción de la prueba de daños ambientales en la Provincia de Salta*"-

ARTÍCULO 2º.- DESIGNAR al Dr. Hugo Ramiro Poma como Director del Trabajo Final Integrador al que se hace referencia en el artículo que antecede.

ARTÍCULO 3º.- NOTIFICAR a Marcos Santiago Bravo, al Dr. Hugo Ramiro Poma, Especialidad en Derechos Humanos, Departamento de Posgrado y Boletín Oficial.

Lic. MARCELA AMALIA ALVAREZ
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Y DE POSGRADO
Facultad de Humanidades - UNSa



Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa